

NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

Nueva revista de filología hispánica

ISSN: 0185-0121

ISSN: 2448-6558

El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Flores Dávila, Rodrigo

Concepción Company Company y Norohella Huerta Flores (eds.), *La posesión en la lengua española*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2017; 463 pp. (Anejos de la *Revista de Filología Española*).
Nueva revista de filología hispánica, vol. LXVIII, núm. 1, 2020, Enero-Junio, pp. 299-304
El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

DOI: 10.24201/nrfh.v68i1.3592

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60262216012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY y NOROHELLA HUERTA FLORES (eds.),
La posesión en la lengua española. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2017; 463 pp. (Anejos de la *Revista de Filología Española*).

RODRIGO FLORES DÁVILA
Universidad Nacional Autónoma de México
rodrigofloresdavila@gmail.com

La descripción de las relaciones posesivas codificadas en las lenguas supone el análisis de múltiples y muy diversos factores lingüísticos. El estudio de la posesión demanda, en efecto, un examen profundo de las características morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas que convergen en el comportamiento de la posesión atributiva y predicativa, tanto en perspectiva sincrónica como diacrónica. Este libro recoge, precisamente, los resultados de doce investigaciones, elaboradas por prestigiosas investigadoras de diversas universidades de México, España y Uruguay, en torno a distintos fenómenos de la posesión en la lengua española.

En el apartado introductorio, Concepción Company y Noroheilla Huerta presentan una caracterización general de la posesión. Las autoras indican la importancia que tiene la expresión gramatical de la propiedad y la pertenencia en la cognición de los seres humanos; señalan, asimismo, que la base cultural de los hablantes es la que establece cómo se debe interpretar la relación entre las entidades que pueden poseer y las que pueden ser poseídas. Las editoras de este libro hacen notar, además, que el español –sobre todo el americano– es particularmente interesante por ser una lengua que ha dispuesto en su gramática de abundantes mecanismos morfológicos y sintácticos para expresar posesión, muchos de éstos con escaso registro en la bibliografía.

En el primer capítulo, Rosa María Espinoza Elorza presenta una valiosa aportación para la reconstrucción histórica y dialectal del paso del sistema de posesivos del latín a diversas lenguas y dialectos romances. Los datos analizados en este trabajo proceden de documentos gallego-portugueses, leoneses, burgaleses, palentinos y, además, de textos históricos resguardados en diversos corpus. La principal aportación de este capítulo es el panorama detallado de la evolución diacrónica y dialectal de cada posesivo según su función y posición sintagmática; la autora prueba cómo en los reajustes del

Recepción: 26 de febrero de 2019; aceptación: 1 de abril de 2019.

sistema de posesivos subyace la variación, presente ya desde los orígenes latinos, así como los efectos causados por el contacto con lenguas de prestigio en la Edad Media. Las lenguas y dialectos estudiados en este trabajo son latín, italiano, francés, provenzal, catalán, aragonés, portugués, gallego, leonés y español.

El segundo capítulo, a cargo de Norohella Huerta Flores, da cuenta de la amplia productividad diacrónica y de la multiplicidad funcional en que participa el paradigma de posesivos átonos. Sobresale un valioso apartado que trata el aspecto de conjunto del concepto de posesión mediante una sucinta descripción de las propiedades semánticas de los participantes de la relación posesiva. Los resultados del análisis de este estudio se sustentan en 14 825 datos, procedentes de un corpus con gran profundidad histórica y amplia variedad dialectal. Este capítulo expone detalladamente el comportamiento diacrónico tanto de la frase nominal poseída como de la frase nominal poseedora. Entre los resultados más interesantes, resalta el cambio diacrónico que demuestra la ampliación de la posesión nominal hacia contextos más abstractos, más alejados, por tanto, de sus valores etimológicos.

Concepción Company Company presenta en el tercer capítulo los resultados de la investigación sintáctica y semántica acerca de dos pautas típicas del español medieval: *artículo definido + posesivo + sustantivo* y *artículo indefinido + posesivo + sustantivo*; este trabajo compara ambas estructuras por medio de cinco variables –persona y número del posesivo, estructura interna de la frase nominal, función y naturaleza léxica del núcleo de la frase– y da cuenta, además, de la persistencia de estas construcciones en algunas parcelas del español, más allá del siglo XVII. Los datos que sustentan esta investigación proceden de un amplio corpus conformado por 21 textos de diferentes períodos y diversa tipología textual, así como por casos obtenidos mediante búsquedas en corpus electrónicos del español¹. Los principales hallazgos de esta investigación dejan ver que las estructuras analizadas, con artículo definido e indefinido, presentan comportamientos distintos, allende la aparente cercanía formal, funcional y semántica: las primeras se ajustan más a contextos discursivos y las segundas a contextos gramaticales. Otro de los aportes significativos de este trabajo es, sin duda, la detallada periodización con respecto al comportamiento diacrónico y a la persistencia de esta clase de construcciones posesivas. La autora presenta una recapitulación con los resultados más interesantes de su estudio, entre los que resaltan el aumento de la pauta con artículo indefinido en algunas zonas de América, la persistencia

¹ Los de la Academia de la Lengua Española, *Corpus diacrónico del español* (CORDE) y *Corpus de referencia del español actual* (CREA), ambos disponibles en <http://www.rae.es>, así como el de la Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* (CORDIAM), disponible en <http://www.cordiam.org>.

de tales estructuras a lo largo de toda la historia del español y el tipo textual literario que las suele sustentar.

El cuarto capítulo corresponde a la colaboración de Concepción Company Company y Norohella Huerta Flores. Este trabajo constituye un estudio diacrónico de frases nominales sobreespecificadas mediante un posesivo átono antepuesto, ampliamente documentadas en el español mexicano. Podemos encontrar en este texto los resultados del análisis léxico-semántico y pragmático de dos clases de construcciones: *su + nominal + de + nominal* (*su casa de Juan*) y *su + nominal + que + oración relativa* (*su casa que tiene Juan*). Tras un conciso estado de la cuestión, este capítulo presenta una descripción formal, semántica y pragmática de ambas construcciones. Con respecto a la primera clase, las autoras del texto presentan el origen desambiguador que subyace en la presencia del posesivo, así como la diacronía entre los usos con y sin ambigüedad en dos grandes períodos: siglos xv-xvi vs. siglo xx. Una de las principales aportaciones de este análisis es la explicación del uso innovador de la variante mexicana como una nueva categorización con que se distingue pragmáticamente entre posesión intrínseca y posesión no-intrínseca, la primera con duplicación posesiva y la segunda sin ella. El análisis del segundo tipo de construcciones, con una oración relativa, deja ver una menor frecuencia documental, una preferencia por la segunda y tercera persona gramatical y un empleo restringido a contextos afectivos.

Norohella Huerta Flores presenta en el quinto capítulo un estudio diacrónico en torno a la sintaxis y a la semántica de los posesivos tónicos. Este trabajo completa, sin duda alguna, el panorama histórico de posesivos en español, adelantado en buena medida por la autora en el capítulo 2 de esta misma obra. En este caso, el objetivo se centra en los denominados posesivos posnominales; la base del análisis corresponde a 7 188 posesivos tónicos. La investigación examina en detalle el orden y la morfología de los posesivos tónicos; además, presenta los resultados del análisis de cinco esquemas productivos: *artículo definido + posesivo tónico*, *sustantivo + posesivo tónico*, *verbo copulativo + posesivo tónico*, *complemento predicativo* y *preposición/ adverbio + posesivo tónico*. Entre los hallazgos de este trabajo sobresale el paulatino establecimiento funcional y formal de los posesivos tónicos, así como la persistencia de los valores etimológicos del paradigma en los nuevos contextos de uso, tal como se espera en la teoría de cambio gramatical. Llaman la atención, especialmente, la productividad del esquema *artículo definido + posesivo tónico* en todos los períodos, la estabilidad del esquema *sustantivo + posesivo tónico* y el aumento, a partir del español medieval, del esquema *verbo copulativo + posesivo tónico*.

El sexto capítulo de esta obra, escrito por M. Carme Picallo y Gemma Rigau, analiza bajo una perspectiva sincrónica diversos aspectos semánticos inherentes a las estructuras posesivas átonas y tónicas.

Este trabajo se centra principalmente en dos grandes ejes: por un lado, las autoras caracterizan las propiedades denotativas, deícticas y referenciales que expresan los posesivos; por otro, tratan las funciones semánticas de esta clase de elementos gramaticales. Se tratan, asimismo, otros cinco aspectos: el posesivo relativo *cuyo*, el dativo posesivo, la posesión inalienable, las restricciones en la posesivización y algunos casos idiosincrásicos. De entre las aportaciones de este capítulo, sobresale la caracterización del matiz enfático y contrastivo de los posesivos posnominales, así como la discusión en torno a la interpretación semántica de los pronombres posesivos tónicos y átonos en relación con las propiedades léxicas del nominal modificado.

Virginia Bertolotti presenta, en el séptimo capítulo de esta obra, un interesante estudio sobre la gramática, semántica y pragmática de los tratamientos² conformados mediante sintagmas posesivos en el español. Antes de revisar las características de los tratamientos, la autora presenta una concisa y sumaria exposición de los conceptos primordiales relacionados con este ámbito gramatical; se centra, de modo particular, en los tratamientos con posesivo. La principal contribución de este trabajo es la puntualidad en la descripción de los seis parámetros analizados: las restricciones gramaticales con que coocurren los tratamientos con posesivo, la forzosa u opcional presencia del posesivo, el dominio de la posesión, las relaciones de poder entre los hablantes, el ámbito social y la actitud del locutor. De igual modo, sobresalen las consideraciones diacrónicas de los tratamientos con posesivo, particularmente, del recorrido histórico de *vuestra merced* > *usted* y *vuestra señoría* > *usía*.

El octavo capítulo, también de Virginia Bertolotti, presenta el análisis de tres contextos innovadores de los pronombres posesivos en la variante rioplatense. El primer fenómeno consiste en el sincrétismo de *tu(s)* y *tuyo(s)* como posesivos del paradigma de *tú* y de *vos*; el segundo, en el uso de *vuestro(s)* y *vuestra(s)* como posesivo de *usted* y *ustedes*; y el tercero, en la llamativa presencia de posesivos en posición de argumento verbal. La autora de este trabajo describe minuciosamente, con base en el análisis pormenorizado de ejemplos diacrónicos y sincrónicos, el comportamiento de los tres contextos antes señalados. El análisis de los datos de este capítulo constituye un aporte a la teoría de cambio gramatical, ya que confirma la persistencia de los significados básicos; en este caso, la asociación con la persona gramatical en los nuevos contextos funcionales.

El noveno capítulo, de Axel Hernández Díaz, describe el comportamiento de la posesión verbal en el español medieval; de manera específica, trata el remplazo del verbo *haber* por el verbo *tener*. Esta

² Explica la autora de este capítulo que el uso de *tratamiento*, frente a la etiqueta tradicional *fórmula de tratamiento*, se debe a que en no pocos casos los datos analizados carecen del carácter formulaico.

investigación retoma parte de los datos analizados previamente por la autora, aunque desde una nueva perspectiva teórica. El objetivo de este capítulo es dar cuenta de las razones del cambio diacrónico experimentado por los verbos *haber* y *tener* y, con ello, mostrar algunas peculiaridades del comportamiento de ambas formas verbales en el español actual. Este trabajo tiene como base de análisis un corpus de 1 810 casos, recuperados de textos de entre los siglos XII y XVI. El principal valor de este texto radica en la exposición de la información diacrónica sobre la sustitución de *haber* por *tener*, que, según la autora, está motivada por cuestiones tipológicas, así como por la baja transitividad y polisemia del verbo *haber*.

Rosa María Ortiz Ciscomani presenta, en el décimo capítulo, los resultados de un análisis diacrónico de la denominada posesión externa; esto es, casos en que la posesión se manifiesta mediante la codificación de los argumentos verbales, el poseedor como un objeto indirecto y el elemento poseído como un objeto directo. La autora de este capítulo explica el origen latino del dativo posesivo y da cuenta del tratamiento teórico que ha recibido este fenómeno gramatical. Posteriormente, con base en datos procedentes de un corpus, Ortiz Ciscomani señala que las oraciones bitransitivas que expresan dativos posesivos son construcciones con profunda raigambre en la lengua española, básicamente mediante tres tipos de relaciones: parte-todo, parentesco y pertenencia. Uno de los resultados más interesantes es la amplia productividad del primer tipo, en cuyo caso el poseído, objeto directo, suele aludir a una parte del cuerpo, y el poseedor, objeto indirecto, a un todo. En suma, este trabajo demuestra que esta clase de dativos posesivos constituye una extensión de la bitransitividad prototípica.

El undécimo capítulo, a cargo de Ingrid López Inzunza, examina una serie de variables pertinentes para el estudio de construcciones que duplican la referencia al poseedor, mediante un clítico dativo y mediante un posesivo átono que encabeza la frase nominal. La autora estudia, con base en datos obtenidos de dos amplios corpus, casos como *me duele mi cabeza*, extendidos ampliamente en el español americano y rechazadas por la gramática normativa. En este trabajo sobresale, por un lado, la diversidad de variantes del español estudiadas y, por otro, el riguroso análisis cuantitativo del contraste de las formas marcadas *vs.* las no marcadas. Los resultados obtenidos por la autora indican que la duplicación de posesivos en esta clase de construcciones verbales está delimitada por razones pragmáticas y textuales, en cuyo caso el posesivo parece no aportar el rasgo esperado de posesión, sino que funciona como un determinante afectivo.

El duodécimo y último capítulo de esta obra colectiva, a cargo de Blanca Elena Sanz Martín, estudia construcciones con el verbo *tener* seguido de una frase preposicional locativa, del tipo *tener en*

mente. Se trata de un análisis sincrónico de la relación entre poseedor y poseído que se produce con el verbo *tener* en contextos que expresan parte-todo, parentesco, pertenencia, espacialidad, contenido-contenido, comportamiento social, cualidades, hechos físicos, mentales y eventos. El análisis de los datos, recuperados éstos de un corpus electrónico³, lleva a la autora a argumentar que *tener* no funciona como un verbo soporte en contextos de predicación secundaria, ya que mantiene parte de su semántica posesiva. El aporte más llamativo es la caracterización de las construcciones con la pauta *tener + objeto directo + frase preposicional locativa*, que se distinguen por vincular el grado de desemantización con la función sintáctica de la frase preposicional locativa.

Para concluir esta reseña, señalaré tres aspectos destacables de este trabajo colectivo. En primer lugar, sobresale la originalidad en cuanto al tema tratado; si bien la posesión ha sido estudiada en buen número de trabajos, este eje gramatical carecía de un acercamiento que reuniera tan diversas perspectivas de análisis, todas guiadas bajo una rigurosa metodología de corte variacionista. En efecto, a lo largo de *La posesión en la lengua española*, pueden encontrarse estudios diacrónicos, sincrónicos, tipológicos y dialectales que dan cuenta de cambios en diversos niveles de análisis lingüístico: morfológico, sintáctico, semántico y pragmático. En segundo lugar, merece mención el rigor de los trabajos presentes en este libro, puesto que en todos los capítulos las autoras establecen un diálogo con la bibliografía especializada –clásica y actual– y aportan datos de gran relevancia para el fenómeno en particular y para la teoría del cambio lingüístico en general. Sobresale, finalmente, el trabajo realizado por las editoras, ya que toda la obra refleja un cabal cuidado, tanto en la forma como en los contenidos; el lector encontrará una notable organización externa e interna que facilita la lectura y el estudio de las doce investigaciones presentadas. Este libro actualiza, sin duda, la información planteada acerca de la posesión en español y deja abierta la posibilidad de prolongar la discusión, desde muy diversas perspectivas, alrededor de esta parcela de la gramática.

³ Diccionario del Español de México: *Corpus del español mexicano contemporáneo* (CEMC), <http://www.corpus.unam.mx/cemc>.